



ESCUADERIA EL BIERZO RACING

IX SUBIDA DE "VEGA DE ESPINAREDA"

3 Y 4 de Mayo de 2019

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA



HORARIOS DE LA PRUEBA:

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
04/04/2019	09:00 H	Apertura de Inscripciones	ESCUDERIA EL BIERZO RACING
30/04/2019	20:00 H	Cierre de Inscripciones	
2/05/2019	9:00 H	Publicación Lista de Inscritos	www.escuderiaelbierzoracing.com
3/05/2019	18:00 – 22:30 H	Verificaciones Administrativas y Técnicas	Vega de Espinareda
3/05/2019	23:30 H	Publicación vehículos autorizados a tomar la salida	Tablón oficial
4/05/2019	14:00 H	Cierre de Carretera y accesos	VIII SUBIDA DE "VEGA DE ESPINAREDA"
	14:30 H	Presentación Pilotos Parque	
	14:45 H	Briefing	
	15:00 H	Warm-up	
	16:30 H	1ª Subida Entrenamientos	
	18:00 H	1ª Subida Oficial	
	19:30 H	2ª Subida oficial	
	20:30 H	Entrada de coches al parque cerrado	
21:30 H	Entrega de Trofeos	Parque cerrado	



Artículo 1. Organización de la prueba:

La **ESCUDERIA BIERZO RACING**, organiza al día 3 Y 4 Mayo de 2019, la prueba automovilística de carácter regional denominada:

IX SUBIDA DE "VEGA DE ESPINAREDA"

El presente reglamento Particular, junto con el permiso de Organización, póliza del seguro de responsabilidad civil y plan de seguridad adjuntos, han sido aprobados, visados y expedidos, por la Federación de Castilla y León de Automovilismo,

Con **Nº 19/2019**. Aprobado el día 2 de Abril de 2019.



Comité Organizador :

El comité organizador, esta formado por:

Escudería el Bierzo Racing

Secretaría de la Prueba:

Estará ubicada en la sede de esta Escudería:

ESCUDERIA EL BIERZORACING

C/ RÍO SIL, 4, 2ºC

CAMPONARAYA

24410

LEON

Página Web: www.escuderiaelbierzoracing.com

Teléfono: 699462091

e-mail escuderiaelbierzoracing@gmail.com

Artículo 2. Aspirantes

Tendrán la condición de aspirantes a estos campeonatos, en cada caso, aquellos a los que se refiere el Art. 2 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla y León. Los cuales deberán hacerlo con la licencia en la modalidad P ó PR. y su correspondiente licencia de Competidor.

Artículo 3. Vehículos admitidos

3.1 Podrán participar en las pruebas puntuables los siguientes vehículos:



Grupos N-R/N, A-R/A, XP, R2, R3, R4, RRC, R5, A-2, ST, MOD, N +, Maxi, KC, S1.6/2.0, WRC, Turismos GT, SCC, Clásicos y F, CM y tipo CM y C (CN y C3), Car Cross y fórmulas TT.

A los vehículos con turbo, se les aplicará la normativa del Campeonato de España, empleando por tanto para obtener su cilindrada, el coeficiente multiplicador de 1.7 en el caso de motores de gasolina y 1.5 en el caso de vehículos diésel.

Todos los vehículos equipados con motores turboalimentados, ya sean Grupo A, N ó R deberán contar con una brida fijada a la carcasa del compresor a través de la que debe pasar todo el aire necesario para la alimentación del motor. El diámetro máximo interior de dicha brida para los Grupos A/RA será de 35 mm., y para Grupo N/RN de 33 mm., manteniéndose sobre una longitud de 3 mm.mínimo.

Sólo los vehículos turboalimentados del grupo N podrán ir también sin brida, siempre que se mantenga la carcasa original del turbo. En ningún caso podrán montar una brida distinta a la de 33 mm., también se contempla la admisión de vehículos N Plus con brida de 36 mm.

En los vehículos del grupo RN y RA con turbo, la brida debe ser idéntica a la del grupo del que proceden (N-33mm. y A-35mm.).

3.2 Grupo A-2: Serán admitidos los vehículos procedentes de Campeonato de España de turismos, y vehículos procedentes de copas monomarcas de circuitos, rallyes y montaña, de acuerdo con su ficha de homologación de origen y conservando las características técnicas de la copa de procedencia.

3.3 Grupo XP: este grupo lo formaran vehículos no acordes a la ficha de homologación o sin ella, procedentes o no de circuitos. Todo ello sin penalizar las normas de seguridad de grupo A. Los vehículos de dos ruedas motrices equipados con turbo deberán llevar una brida de 35 mm; los vehículos 4x4 equipados con turbo deberán llevar una brida de 34 mm.

Grupo SCC: Vehículos turismos equipados con motor de motocicleta hasta 1.200 c.c situado en posición delantera, central o trasera.

Grupo Clásicos: Todos aquellos vehículos que aspiren a participar en la categoría de Clásicos y/o a puntuar para el Trofeo de Clásicos de la FACyL, deberán disponer del correspondiente HistoricTechnical Passport (HTP) expedido por la FIA, o del Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico expedido por la RFEdA o, en su caso, deberán disponer de la aprobación expresa y por escrito por parte del Grupo de Trabajo de Históricos de la RFEdA. De no disponer de ninguno de estos documentos el vehículo será considerado Grupo R, o el que corresponda de conservar su homologación, independientemente de su antigüedad. De no haber contado en ningún momento con ficha de homologación o si presentara modificaciones sustanciales respecto a esta, serán considerados Grupo XP.

Los Vehículos Youngtimer (antiguos Legend) homologados con posterioridad al 1 de Enero de 1992 NO serán considerados Clásicos a efectos de ninguna clasificación.

No será obligatoria la válvula pop-off ni el catalizador de gases de escape. En los vehículos de la categoría N5 se admitirán las manguetas K44001 y K44002. Es obligatorio la instalación de la lámina anti desfragmentación sobre los cristales del vehículo, siendo estos transparentes en caso de los cristales delanteros. Dicha lámina no es obligatoria en los cristales de Policarbonato, siendo estos de un espesor mínimo de 3 mm. Está prohibido instalar en el interior del vehículo cualquier tipo de bomba de dirección electrohidráulica, así como si la bomba/s de combustible/deposito nodriza va instalada en el interior, se deberá alojar según la norma. Los racores de tubería deberán ser acorde a la norma.

Todos los extintores deberán tener instalado de obligado cumplimiento el sistema anti torpeda, siendo estos acordes con la homologación FIA y estando en Fecha de validez o de revisión.



Si la batería se encuentra alojada en el interior del habitáculo, deberá estar conforme a la norma. En cualquier caso, los bornes deben estar protegidos de cualquier contacto o impacto.

Las canalizaciones de las tuberías bien sean de frenos, gasolina, extinción o cableado deben estar instalados con pasa muros de goma en los orificios de la carrocería con el fin de evitar cortes.

Es obligatorio la instalación de protectores homologados sobre el arco de seguridad.

La utilización de las puertas de fibra solamente está autorizada si se presentan instalados paños anti intrusión debidamente conformes a la norma.

Está prohibido pasar entre el arco de seguridad y los portantes de la carrocería cualquier tipo de tuberías de freno, tubería de gasolina, tuberías de extinción, tiradores de extinción y cortacorrientes y cableado eléctrico. Todo ello debe ir por el interior del arco de seguridad.

Se autoriza el uso de calentadores de neumáticos en todos los grupos admitidos.

3.4 Los monoplazas deberán de cumplir las siguientes características

- a) Chasis libre
- b) Motores libres
- c) Medidas de seguridad, Art. 277 del CDI
- d) El peso mínimo de los monoplazas será de 450 Kg, medidas estas con el vehículo en orden de marcha.
- e)

3.5 Los vehículos se agruparán en las siguientes Clases:

GRUPO 1

Grupo N/RN hasta 1.600 c.c. / Nacional 3 hasta 1.400 c.c.
Grupo A/RA hasta 1.400 c.c.

GRUPO 2

R1 FIA / Grupo N/RN 1.601-2.000 c.c. / Grupo A/RA 1.401 c.c.-1.600 c.c. / Nacional 3 1.401 c.c. en adelante

GRUPO 3

R2/R2T FIA / R3D FIA / Nacional 2 menos de 2.000 c.c. / A2 hasta 2000cc.
Grupo N/RN más de 2.000 c.c. 2 Ruedas Motrices /
Grupo A/RA 1.601 c.c.-2.000 c.c.

GRUPO 4

R3/R3T FIA / Kit Car 1.6 / Super1600 / Nacional 2 a partir 2.000 c.c. / SCC, A2 más de 2000cc
Grupo N/RN más de 2.000 c.c. 4 Ruedas Motrices
Grupo A/RA más de 2.000 c.c. 2 Ruedas Motrices

GRUPO 5

WRC / RRC / R5 / R4 FIA / R4 RFEdA / Super2000 / GT-R FIA / GT-R RFEdA / Maxi KC 2.0 / N Plus RFEdA / N5 (Maxi Rallye)/ Nacional 1 /
Grupo A/RA más de 2.000 c.c. 4 Ruedas Motrices

GRUPO 6

CLÁSICOS hasta 1.600 c.c. con Pasaporte Histórico FIA (HTP) y/o RFEdA (PTVC) o con aprobación GTH o Certificado FACyL. Conforme a su ficha de homologación



GRUPO 7

CLÁSICOS de más de 1.600 c.c. con Pasaporte Histórico FIA (HTP) y/o RFEdA (PTVC) o con aprobación GTH o Certificado FACyL. Conforme a su ficha de homologación

GRUPO 8

Vehículos XP hasta 1.600 c.c.

GRUPO 9

Vehículos XP desde 1.601cc hasta 2.000cc.

GRUPO 10

Vehículos XP de 2.001cc o más, de dos ruedas motrices.

GRUPO 11

Vehículos XP 4X4 de cualquier cilindrada y provenientes de GT.

GRUPO 12

CM- tipo CM-CN-C3-Fórmulas, car cross y fórmulas TT.

Los Grupos no podrán agruparse entre sí, independientemente del número de vehículos participantes en cada uno de ellos.

Los vehículos F, C3, CN, CM y de tipo CM constituirán una General aparte en la que optan a la scratch general creada para ellos (denominada como Scratch Monoplazas) en la que el organizador dictamine los premios o trofeos que desee dar a estos vehículos. Siendo éstos inferiores al de la scratch de turismos. Llevando cada scratch una clasificación independiente.

El uso de láminas tintadas y/o láminas de seguridad sólo se autoriza para las ventanas laterales. En caso de la luna trasera, deberán permitir a una persona situada a 5 metros del vehículo ver al conductor y el contenido del vehículo (anexo j, art-253-11).

En pruebas puntuables para el Campeonato de España, los vehículos inscritos que no cumplan la reglamentación de dicho campeonato y sí la de Esta Comunidad, pasarán automáticamente a formar parte de los inscritos en el Campeonato de Castilla y León de Montaña. Los inscritos para el Campeonato de España aun cuando, no puntúen para el campeonato de Castilla y León, sí que se les contabilizará como participación para dicho campeonato.

Artículo 4. Derechos de inscripción y premios

- 4.1. Los derechos de inscripción y los premios se ajustarán a lo previsto en las Prescripciones Comunes en los artículos 10 y 18. Fijándose los derechos de inscripción para esta prueba en 125 euros turismos, en 165 euros monoplazas aceptando la publicidad optativa de la prueba y en 250 euros turismos, 330 euros monoplazas no aceptando la publicidad de la prueba. Los pilotos de fuera de la provincia de León tendrán una habitación doble de hotel gratis.

Denominaremos Publicidad Obligatoria aquella que va impresa en los números que se colocan en las puertas. **La publicidad Optativa se facilitará mediante un complemento de la organización.**



- 4.2. Se reserva el Derecho de Inscripción (según C.D.I.)
- 4.3. Se limita la inscripción a un máximo de 65 participantes.

CLASIFICACIONES Y PREMIOS

GENERAL TURISMOS

1° TROFEO
2° TROFEO
3° TROFEO

GENERAL MONOPLAZAS

1° TROFEO
2° TROFEO
3° TROFEO

PREMIOS CLASES

1° TROFEO

Todo piloto que no se presente en la entrega de premios no recibirá trofeos.

Artículo 5. Cuadro de Oficiales

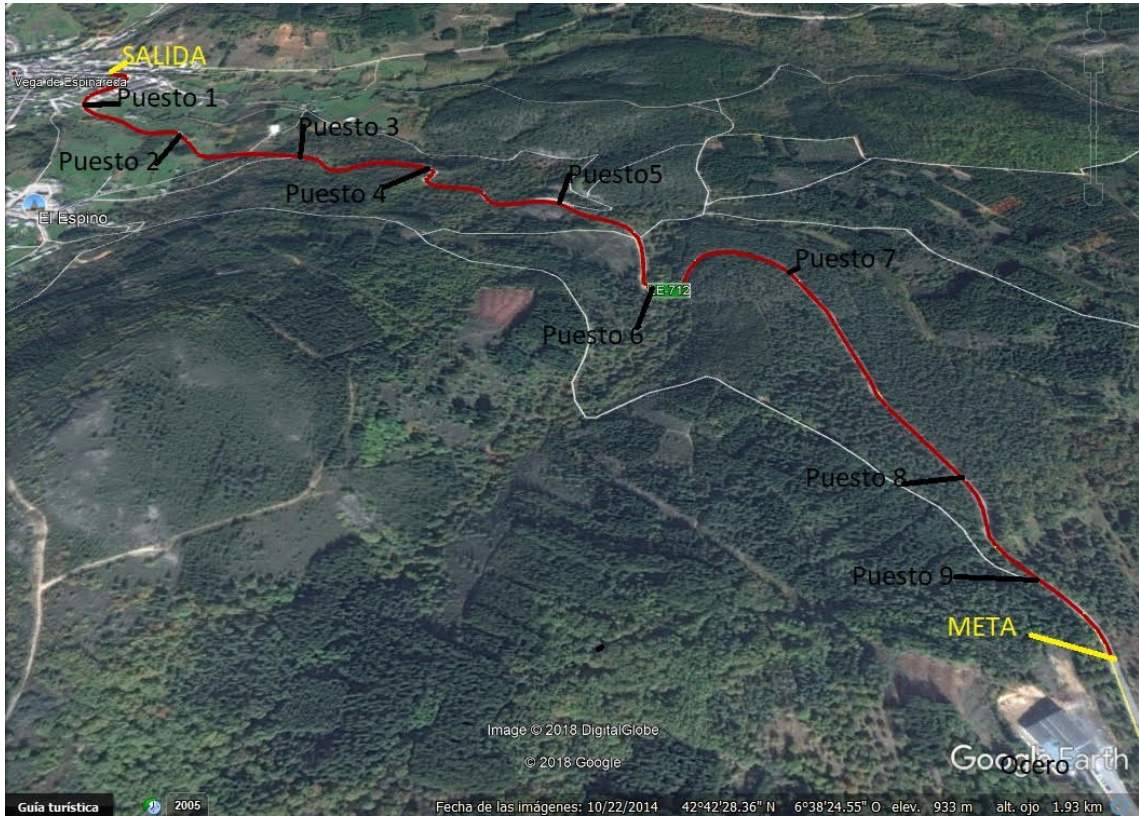
Se publicará mediante anexo.

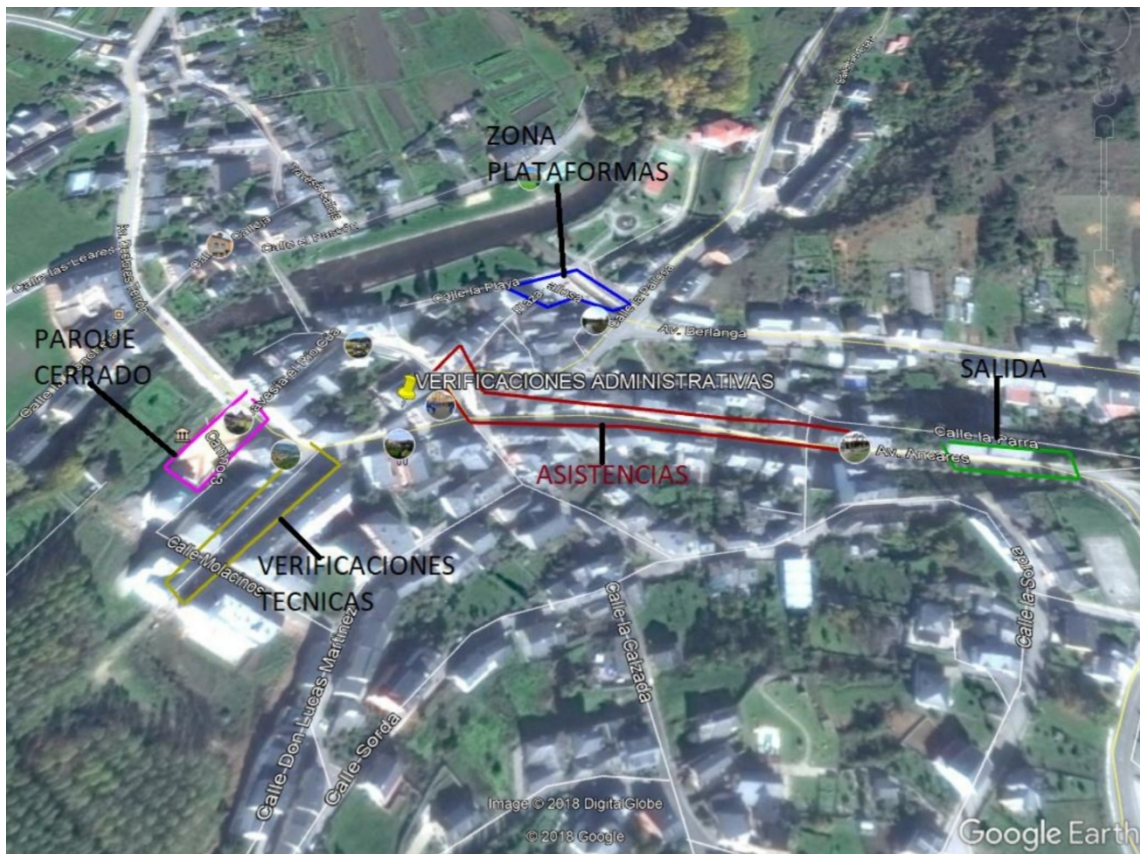
Artículo 6. Recorrido y Desarrollo de la Prueba

La prueba se celebrará en la carretera local que va desde VEGA DE ESPINAREDA a OCERO en el siguiente tramo:

Salida :	VEGA DE ESPINAREDA LE-711 Km. 22.300
Llegada:	Recta justo antes de Ocerole-711 Km 18.800
Longitud:	3.500 metros
Desnivel:	420 metros
Pendiente media:	7%







Existirá un recorrido adicional de 300 metros +/- de desaceleración hasta Otero, donde los vehículos accederán a muy baja velocidad para colocarse en ese espacio habilitado para ellos.

La zona de asistencias estará ubicada en el pueblo de Vega de Espinareda y la salida.

Está TERMINANTEMENTE PROHIBIDO colocar publicidad ajena a la oficial de la prueba en todo el recorrido y los recintos pertenecientes a la carrera (parque cerrado, salida, llegada, asistencias, etc.)

6.1 Breafing obligatorio

Tanto el Briefing convocado con anterioridad al comienzo de la primera manga del sábado, como los posibles briefing convocados por el Director de Carrera si lo estima oportuno, tendrán carácter obligatorio para todos los pilotos. La no asistencia se sancionará con una penalización de 30 segundos en la clasificación final (a sumar al mejor tiempo obtenido en las dos mangas oficiales)



6.2 Entrenamiento y carrera

La prueba constará, de dos mangas de entrenamientos, unwarm-up y dos subidas oficiales, obligatorias todas ellas, menos el warm-up

La clasificación final se obtendrá por el mejor de los tiempos obtenidos en las dos subidas oficiales; siendo obligatorio para clasificar realizar entrenamientos y ambas subidas.

6.3 Salida

6.3.1 Todos los participantes deberán estar a disposición del Director de Carrera en el parque pre-salida, al menos, 15 minutos antes de la hora señalada para tomar la salida, tanto en entrenamientos como en carrera.

6.3.2 Los mecánicos podrán permanecer en la salida hasta 1 minuto antes de que su piloto tome la salida, debiendo retirarse inmediatamente.

6.3.3 La salida será a vehículo parado y motor en marcha, estando prohibido empujar el vehículo.

6.3.4 El incumplimiento de cualquiera de los tres puntos anteriores acarreará la exclusión de carrera.

6.3.5 En la salida, el oficial designado deberá tener 3 carteles indicadores de 30", 20" y 10", semáforo digital ó sistema de cronometraje regresivo.

6.3.6 Seguidamente se señalará con semáforo rojo a los 5" y verde, salida.

6.3.7 los vehículos que, una vez dada la salida, no se pusieran en marcha en el plazo de 30 segundos serán retirados de la línea de salida, debiendo solicitar autorización al Director de Carrera para intentarlo nuevamente.

6.3.8 El intervalo de salida entre cada vehículo habrá de ser el mismo para todos y oscilará entre 30 segundos y un minuto, según criterio del Director de Carrera.

6.4 Interrupción de la prueba

6.4.1 Cualquier participante que encontrara ante si a un coche R, ambulancia u otro vehículo de la organización con motivo de un accidente y debidamente señalizada su presencia en el recorrido, deberá continuar neutralizado detrás de él, llegando a detenerse si fuera necesario.

6.4.2 En este caso, los Comisarios Deportivos podrán autorizarle a tomar nuevamente la salida.

6.5 Cronometraje

6.5.1 La toma de tiempos se hará hasta la centésima de segundo mediante célula fotoeléctrica situada en las líneas de salida y llegada. Para ello, en la salida, los vehículos se colocarán de forma que su extremo delantero se encuentre a menos de 1 metro del haz de la célula.



6.5.2 Se expondrán las relaciones de tiempos de las mangas de la competición, una vez finalizada cada una de ellas.

6.6 Caravanas

6.6.1 Cuando sea necesario volver al punto de partida, una vez finalizada la manga, los vehículos (dado que parte de ellos pudieran no estar matriculados) en el caso de carretera abierta, serán agrupados en una caravana, abierta y cerrada por miembros de la Guardia Civil de Tráfico.

6.6.2 De continuar cerrado al tráfico normal el recorrido, este cometido lo realizarán vehículos de la Organización, debidamente identificados.

6.6.3 Durante la caravana, les estará terminantemente prohibido a todos los vehículos participantes el adelantamiento o detención, así como la realización de maniobras o trompos que puedan poner en peligro la seguridad de otros participantes ó del público asistente, bajo pena de no autorización a tomar la siguiente salida o exclusión de la prueba.

6.6.4 El conductor del coche 0 deberá estar en posesión de la licencia de correspondiente.

Ponferrada, 1 de Abril de 2019

ESCUDERIA EL BIERZO RACING

